

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	SIE N° 02-2023-GRU-RSCP-CS
---	-------------------------	----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, la ciudad de Pucallpa, a los 03 días del mes de mayo del año 2023, en los ambientes de la Oficina de Logística, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección consignado mediante FORMATO N° 16 de fecha 31/03/2023 encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2023-GRU-GR-OEC, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS, PARA ABASTECER A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED CORONEL PORTILLO EN ATENCIÓN DE LOS PACIENTES ASEGURADOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), Por un valor estimado de S/. 136,441.50 (Cien Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 50/100 soles), a fin de CALIFICAR y otorgar la Buena Pro..	

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
3	Presidente:	ANGEL JESUS AREVALO CARRERA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE SEGUROS
			Suplente		
	Primer Miembro:	MANUEL ESPEJO ROJAS	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
			Suplente		
	Primer Miembro:	JOSE MANUEL PEREZ PEREZ	Titular	X	Dependencia: SISMED

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes vía electrónica los siguientes participantes:				
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro de Participante	Estado de registro
1	TREJO LUGO YUDY INES	10224878805	03/04/2023	Válido
2	IMPROVENG S R LTDA	20100533741	05/04/2023	Válido
3	ALMACENES FARMACEUTICOS SAC	20448605893	03/04/2023	Válido
4	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	20491366339	10/04/2023	Válido
5	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	20506744874	03/04/2023	Válido
6	MULTI SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES FAMA S.A.C.	20507783041	11/04/2023	Válido
7	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	20509882101	03/04/2023	Válido
8	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IQ MEDIC S.A.C.	20511106762	04/04/2023	Válido
9	CHAPOLAB SAC	20545792177	10/04/2023	Válido
10	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	20566444586	05/04/2023	Válido
11	EQUIPOS Y MOBILIARIOS MEDICOS DEL PERU E.I.R.L.	20601826870	03/04/2023	Válido
12	EMMED EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602900992	11/04/2023	Válido
13	ATENEA BELLE IMPORT S.A.C.	20603011792	04/04/2023	Válido
14	CORPORACION DAFER MEDIC S.A.C.	20603282681	04/04/2023	Válido

15	INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS S.A.C. - IDMQ S.A.C.	20603429975	10/04/2023	Válido
16	GLOBAL SERVICE MELODY E.I.R.L	20608530810	11/04/2023	Válido
17	MEDICEM E.I.R.L.	20608652893	10/04/2023	Válido
18	H MEDICAL E.I.R.L.	20609580063	11/04/2023	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus Ofertas a través del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	20509882101
2	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	20506744874
3	ALMACENES FARMACEUTICOS S.A.C	20448605893
4	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	20506744874
5	TREJO LUGO YUDY INES	10224878805
6	GLOBAL SERVICE MELODY E.I.R.L	20608530810
7	MEDICEM E.I.R.L.	20608652893
8	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	20509882101
9	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	20491366339
10	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	20566444586
11	EMMED EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602900992

6 RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

De acuerdo con los lances realizados por los postores a través del SEACE se obtiene los siguientes resultados:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	ULTIMA OFERTA	ORDEN DE PRELACION	ITEM A LA QUE POSTULA
1	ALMACENES FARMACEUTICOS S.A.C	20448605893	35,500.00	1er	ITEM UNICO
2	CHAPOLAB SAC	20545792177	37,000.00	2do	ITEM UNICO
3	MULTI SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES FAMA S.A.C.	20507783041	38,500.00	3er	ITEM UNICO
4	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	20506744874	38,869.20	4ta	ITEM UNICO
5	TREJO LUGO YUDY INES	10224878805	38,900.00	5ta	ITEM UNICO
6	GLOBAL SERVICE MELODY E.I.R.L	20608530810	38,900.00	6ta	ITEM UNICO
7	MEDICEM E.I.R.L.	20608652893	39,000.00	7ma	ITEM UNICO
8	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	20509882101	43,000.00	8va	ITEM UNICO
9	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	20491366339	51,302.00	9va	ITEM UNICO
10	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	20566444586	52,789.01	10ma	ITEM UNICO
11	EMMED EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602900992	136,400.00	11 va	ITEM UNICO

7 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDAS EN LAS BASES

Acto seguido se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, según el numeral 2.2.1. Documentos de Presentación Obligatoria, siendo el resultado el siguiente:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS		1ER LUGAR /	2DO LUGAR
Nº	DOCUMENTACION REQUERIDA EN LAS BASES	ALMACENES FARMACEUTICOS S.A.C	CHAPOLAB SAC M
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1).	SI	SI
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI	SI
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI	SI
	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	f) <i>El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.</i> <i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.</i> - Copia simple del certificado de Buenas prácticas de manufactura (BPM) emitida por ANM, que comprenda las áreas para la fabricación de productos farmacéuticos ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países con los cuales exista reconocimiento mutuo, según legislación y normativa vigente. Para el caso de productos farmacéuticos fabricados en el extranjero. En el marco de lo establecido en el decreto supremo N° 12-2016-SA, el postor deberá presentar declaración jurada de presentación de solicitud de certificación de BPM y estar comprendido en el listado de laboratorios extranjeros pendientes de certificación en BPM Para el caso de los certificados emitidos en el extranjero que no consignen fecha de vigencia, estos deben de tener una antigüedad no mayor de 02 años, contados a partir de su fecha de emisión.	SI	SI
	Copia simple del Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA), vigente a nombre del establecimiento farmacéutico proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda y cuando corresponda	SI	SI

Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar el certificado de buenas prácticas de almacenamiento (BPA) vigente a nombre del postor, se deberá presentar el certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañando la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (contrato de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes)		
Copia simple del registro sanitario o certificado de registro sanitario vigente emitido por la DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS DIGEMID, así como la autoridad nacional de medicamentos ANM (entrega).	PRESENTARA EN LA ENTREGA	PRESENTARA EN LA ENTREGA
Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el registro sanitario del bien ofertado.	SI	SI
Copia simple del rotulado de los envases mediato e inmediato y del inserto del bien ofertado, autorizado en su registro sanitario (entrega).	PRESENTARA EN LA ENTREGA	PRESENTARA EN LA ENTREGA
Copia simple de la resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del postor, así como de los cambios, modificaciones y ampliaciones otorgadas al establecimiento de salud. Para el caso de los productos farmacéuticos inyectables con solvente, además de la documentación solicitada, se deberá adjuntar la documentación correspondiente al solvente.	SI	SI
CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICADO	CALIFICADO

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE CALIFICAN SEGÚN ORDEN DE PRELACION				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas califican, en vista de que reúnen las condiciones requeridas por las bases:				
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	Nombre del Representante legal o común del consorcio	Orden de Prelación
1	ALMACENES FARMACEUTICOS S.A.C	20448605893	LUIS ESPIRITU HUERTO MILLA	1ER LUGAR
2	CHAPOLAB SAC	20545792177	ARIAS VICUÑA GUIDO JAIME	2DO LUGAR

9 ACUERDO ADOPTADO
Finalmente siendo las 11:37 horas del mismo día, mes y año EL COMITÉ DE SELECCION por UNANIMIDAD otorgan la BUENA PRO al postor ALMACENES FARMACEUTICOS S.A.C. con RUC Nº 20448605893, por el monto de S/. 35,500.00 (Treinta y Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles).

10 NOMBRES Y FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.		
 MANUEL ESPEJO ROJAS PRIMER MIEMBRO	 ÁNGEL JESÚS AREVALO CARRERA PRESIDENTE	 JOSE MANUEL PEREZ PEREZ SEGUNDO MIEMBRO